MANUAL: 2025 DCYF FONDO PARA NECESIDADES COMPLEJAS DE CUIDADO INFANTIL

Washington State Department of CHILDREN, YOUTH & FAMILIES

Fecha original: 31 de diciembre de 2024
División de Aprendizaje Temprano | Aprobado para distribución por Amy Russell, Subdirectora de la División de Aprendizaje Temprano

MANUAL

Washington State Department of CHILDREN, YOUTH & FAMILIES

Este manual proporciona orientación y políticas para el Fondo de Necesidades Complejas de Cuidado Infantil..

CONTENIDO

CONTENIDO **1**
Sección 1: Información General **2**
Propósito 2
¿Qué es el Fondo para Necesidades Complejas de Cuidado Infantil? 2
¿Cómo se Deciden los Montos? 2
¿Qué se puede financiar con los fondos? 3
Revise la lista de artículos no elegibles en los apéndices. **4**
Sección 2: Elegibilidad. **4**
Sección 3: Cómo Solicitar **5**
Criterios de Solicitud y Acceso Lingüístico 5
Procedimiento 6
Antes de solicitar, debe tener una cuenta en el Portal para Proveedores de WA Compass. 6
Aplicación 6
Declaraciones 6
Sección 4: Selección y Adjudicación **7**
Selección de Candidatos 7
Puntuación 7
Priorización 8
Recepción del Pago 8
Sección 5: Post Adjudicación **9**
Reportes 9
Registro de Comprobantes 10
Sección 6: Dónde Encontrar Asistencia **11**
Más Información 12
Apéndice A: Guía Paso a Paso para la Solicitud **12**
Apéndice B: Preguntas Frecuentes **21**
Apéndice C: Artículos/Servicios No Elegibles **25**

Sección 1: Información General

Propósito

La Ley Fair Start for Kids Act(FSKA) instruye al Departamento de Niños, Juventud y Familias del Estado de Washington (DCYF) a distribuir fondos para promover entornos inclusivos y de mínima restricción, y apoyar a los proveedores que atienden a niños con retrasos en el desarrollo, discapacidades, necesidades conductuales u otras necesidades únicas. Los fondos se distribuyen a través del Fondo de Necesidades Complejas.

¿Qué es el Fondo para Necesidades Complejas de Cuidado Infantil?

El objetivo del Fondo para Necesidades Complejas de Cuidado Infantil es dirigir fondos a los proveedores de cuidado infantil y educación temprana. Está destinado a promover ambientes inclusivos y de menor restricción, y a apoyar a los proveedores que atienden a niños con retrasos en el desarrollo, discapacidades, necesidades conductuales u otras necesidades especiales. Los fondos del subsidio pueden utilizarse para ayudar a pagar la contratación de nuevos miembros del personal o el aumento de las horas del personal, servicios terapéuticos, mejoras en las instalaciones para cumplir con los requisitos de accesibilidad de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) y materiales y equipos de apoyo y adaptativos.

¿Cómo se Deciden los Montos?

DCYF considerará las propuestas de financiamiento de los proveedores en la solicitud de la subvención. Solicitamos que los proveedores evalúen las necesidades de los niños a su cuidado y cómo su programa puede fortalecerse para satisfacer esas necesidades, y luego utilicen esta información para hacer una solicitud informada que les permita mejorar sus servicios. Consulte la tabla a continuación para conocer los montos mínimos y máximos que un proveedor puede solicitar. Las solicitudes fuera de estos montos no serán consideradas.

Tipo de Proveedor	Monto Mínimo	Monto Máximo
Proveedores con licencia, certificados o certificados solo para pago	$5,000	$50,000
Proveedores de Familia, Amigo y Vecino (FFN)	$100	$2,000

DCYF puede cambiar el tamaño o la estructura de la subvención en futuras rondas de financiamiento como parte del proceso de mejora de la subvención.
El número y el rango de las subvenciones permitirán a DCYF apoyar una amplia gama de proveedores con diversas necesidades.

¿Qué se puede financiar con los fondos?

Categoría	¿Qué está incluido?	Solicitud máxima	Los fondos de la subvención NO pueden ser utilizados para:
Agregar nuevo personal/aumentar las horas del personal	Los fondos en esta categoría pueden ser utilizados para: • Agregar un nuevo miembro al personal para apoyar a niños con necesidades complejas • Bono de contratación de hasta $5,000 para nuevos miembros del personal que apoyen a niños con necesidades complejas • Aumentar las horas de un miembro del personal actual para apoyar a niños con necesidades complejas	$30,000	Los fondos en esta categoría **NO** se pueden usar para: • Sueldo del propietario • Costos de contabilidad/nomina • Costos de viaje • Costos de capacitación
Mejoras en las instalaciones para cumplir con los requisitos de la ADA	Ejemplos de mejoras en las instalaciones incluyen, pero no se limitan a: agregar una rampa para sillas de ruedas, instalar barras de seguridad en los baños, anchar una puerta, instalar equipos de juegos accesibles para cumplir con los requisitos de la ADA.	$50,000	Los fondos en esta categoría **NO** se pueden usar para: • Gastos de capital, como proyectos de construcción o renovación importantes • Apoyo a sitios que no sean el sitio con licencia o certificado al que se otorgaron los fondos • Construcción de una nueva cerca
Servicios terapéuticos	Los Servicios Terapéuticos se refieren a servicios, ofrecidos por profesionales calificados, que se enfocan en prácticas curativas, rehabilitadoras, preventivas o de sanación.	$25,000	Los fondos en esta categoría **NO** se pueden usar para: • Servicios que no sean ofrecidos por profesionales

	Los ejemplos incluyen, pero no se limitan a: terapia conductual ofrecida por un especialista conductual con licencia.		calificados enfocados en prácticas curativas, rehabilitativas, preventivas o de sanación.
Materiales y Equipos de Apoyo y Adaptativos	Materiales y equipos que apoyan directamente a niños con necesidades complejas. Los ejemplos incluyen, pero no se limitan a: sistemas de comunicación de intercambio de imágenes, artículos de calma o sensoriales, columpios adaptativos, sillas adaptativas, ayudas para comer.	$25,000	Los fondos en esta categoría **NO** se pueden usar para: • Currículo para el entrenamiento de desarrollo profesional • Vehículos • Suministros generales como: papel para impresora, tóner, etc..

Revise la lista de artículos no elegibles en los apéndices.

Sección 2: Elegibilidad.

El Fondo para Necesidades Complejas de Cuidado Infantil se otorga a través de un proceso competitivo de subvenciones. Presentar una solicitud no garantiza que un proveedor elegible reciba una subvención. Los solicitantes elegibles solo pueden recibir los Fondos para Necesidades Complejas una vez por cada año fiscal estatal.

Entre los solicitantes elegibles se encuentran:

- Proveedores de cuidado infantil con licencia, certificados o certificados solo para pago abierto.
- Proveedores exentos de licencia, familiares, amigos y vecinos (FFN, por sus siglas en inglés) que hayan atendido al menos a un niño con subsidio en cuatro de los últimos seis meses o dos de los últimos tres meses y que reclamen el subsidio a través del Sistema de Pago de Servicios Sociales (SSPS) al momento de la solicitud.

Para ser elegibles, los proveedores deben tener niños actualmente inscritos en su cuidado que presenten necesidades de comportamiento, retrasos en el desarrollo, discapacidades u otras necesidades únicas.

Sección 3: Cómo Solicitar

Todos los proveedores deben tener una cuenta en el Portal de Proveedores de WA Compass antes de poder completar la solicitud del Fondo para Necesidades Complejas de Cuidado Infantil.

La solicitud requiere que respondan preguntas sobre su programa y expliquen sus planes para utilizar los fondos de la subvención, en caso de ser otorgados. DCYF recomienda encarecidamente que revisen la solicitud antes de postularse para que puedan redactar sus respuestas, compararlas con la rúbrica proporcionada y asegurarse de que estén satisfechos con la precisión y la integridad de sus respuestas. Los proveedores pueden guardar su solicitud y regresar a ella antes de enviarla.

Las solicitudes no serán revisadas hasta que cierre el período de solicitud. No hay ventaja en postularse temprano. DCYF recomienda tomarse el tiempo necesario para completar la solicitud y revisar las respuestas.

Si desean ayuda para revisar su solicitud, incluido el plan propuesto para los fondos, comuníquense con nuestro socio de asistencia técnica, El Instituto Imagine. La información sobre la Asistencia Técnica está disponible aquí. DCYF fomenta encarecidamente que los proveedores utilicen nuestro socio de asistencia técnica para completar la solicitud.

La fecha límite para enviar la solicitud es el 19 de marzo de 2025 a las 5:00 p.m. (hora del Pacífico). DCYF recomienda encarecidamente que los proveedores no esperen hasta el último momento para completar la solicitud. Enviar su solicitud antes de la fecha límite ayudará a prevenir problemas técnicos o complicaciones de último momento que podrían impedirle enviarla. DCYF no podrá aceptar solicitudes después de la fecha límite.

Criterios de Solicitud y Acceso Lingüístico

DCYF alienta a los solicitantes sin experiencia en redacción de subvenciones a postularse. No discriminamos contra las solicitudes escritas en idiomas distintos al inglés o solicitudes con errores tipográficos o gramaticales.

DCYF proporcionará todos los materiales en inglés, español y somalí. Se anima a los proveedores a presentar sus solicitudes en el idioma en el que se sientan más capaces de expresarse: inglés, español, somalí o una combinación de estos. Para garantizar que todas las solicitudes reciban la misma consideración, las solicitudes presentadas en español o somalí se traducirán al inglés.

Como parte del proceso de revisión, todos los miembros del equipo de evaluación recibirán capacitación sobre los estándares de la rúbrica, incluyendo el requisito de que la gramática y la ortografía no se consideren como parte del proceso de evaluación.

Procedimiento

Antes de aplicar, debe tener una cuenta en el Portal para Proveedores de WA Compass.

1. Para configurar una cuenta de WA Compass, por favor contacte con dcyf.providerportal@dcyf.wa.gov o llame al 866-627-8929.
    a. Para actualizar su nombre, dirección, número de teléfono y dirección de correo electrónico, necesitará contactar a su licenciador.
    b. El acceso es otorgado al director y al contacto principal. Estos roles pueden asignar acceso adicional a otras personas designadas.

Aplicación

2. Los proveedores deben presentar una solicitud utilizando el Portal de Proveedores WA Compass .
    a. Antes de presentar su solicitud, revise la Vista Previa de la Solicitud y la Guía de Preguntas, que contiene todas las preguntas de la solicitud y consejos sobre cómo responderlas. DCYF recomienda encarecidamente que revise esta guía, así como la Rúbrica de Puntuación de la Solicitud., antes de completar su solicitud.
    b. Para instrucciones detalladas y capturas de pantalla que muestran cómo presentar su solicitud dentro del portal, consulte la Guía para Presentar una Solicitud al Fondo de Necesidades Complejas en el Apéndice A.
    c. Para comenzar, inicie sesión en el Portal de Proveedores WA Compass, vaya a la pestaña de Información de Subvenciones, seleccione "Subvenciones actuales" y elija la solicitud del Fondo de Necesidades Complejas de DCYF. Después de responder una serie de preguntas, podrá presentar la solicitud.
3. **Una vez que la solicitud haya sido enviada, los proveedores no podrán editarla.** Revise sus respuestas cuidadosamente antes de presentar su solicitud. Asegúrese de que la solicitud que está enviando esté bajo la ubicación correcta del sitio. DCYF no cambiará el contenido de una solicitud enviada.

Declaraciones

Al completar la solicitud del Fondo de Necesidades Complejas para el Cuidado Infantil, los solicitantes aceptan los siguientes términos y condiciones:

- *Certifico que la información proporcionada en esta solicitud es verdadera y correcta.*
  ☐ *Acepto*
- *Gastaré los fondos para Necesidades Complejas de Cuidado Infantil en las compras detalladas en esta solicitud de subvención.*
  ☐ *Acepto*
- *Gastaré los fondos para Necesidades Complejas de Cuidado Infantil dentro del lapso de un año de recibirlos.*
  ☐ *Acepto*
- *Entiendo que mi solicitud será rechazada si he solicitado fondos para costos no permitidos.*
  ☐ *Acepto*

- *Informaré a DCYF sobre cómo gasto los fondos para Necesidades Complejas de Cuidado Infantil. Esto incluirá mantener los recibos y documentación de todas las compras realizadas con este dinero de la subvención.*
  ☐ *Acepto*
- *Completaré y enviaré la actualización trimestral que DCYF me envíe. Entiendo que esto es un requisito para recibir una subvención. Si recibo fondos y no completo la actualización, estaré en violación de los términos del Fondo para Necesidades Complejas de Cuidado Infantil y devolveré los fondos de la subvención a DCYF.* ☐ *Acepto*
- *Si cierro mi licencia antes de que termine el ciclo de un año, devolveré a la DCYF los fondos de la subvención que no haya gastado. Seguiré siendo responsable de proporcionar informes y recibos a la DCYF detallando los fondos que gasté, independientemente del estado abierto o cerrado.* ☐ *Acepto*
- *Si no cumplo con los requisitos de presentación de informes de la DCYF o no puedo demostrar que los fondos se gastaron de acuerdo con mi solicitud, estoy infringiendo las condiciones del Fondo para Necesidades Complejas de Cuidado Infantil y devolveré los fondos de la subvención a la DCYF.* ☐ *Acepto*
- *Entiendo que, si mi solicitud es seleccionada para recibir fondos, tendré que asistir a una sesión especial de asistencia técnica y pasar un control de comprensión sobre el proceso de subvención antes de recibir cualquier dinero. DCYF proporcionará esta sesión sin costo alguno para mí. Si no asisto a la sesión de asistencia técnica y paso la verificación de comprensión, no recibiré los fondos.* ☐ *Acepto*
- *He revisado mi solicitud y estoy listo para enviarla. Entiendo que, una vez enviada mi solicitud, no podré modificar mis respuestas.* ☐ *Acepto*

Sección 4: Selección y Adjudicación

Selección de Candidatos

El Fondo para las Necesidades Complejas del Cuidado Infantil se otorga a través de un proceso competitivo de subvenciones. Todas las solicitudes recibidas dentro del período de solicitud serán revisadas. En primer lugar, todas las solicitudes serán revisadas para determinar su elegibilidad. En segundo lugar, todas las solicitudes se puntuarán de acuerdo con la Rúbrica de Puntuación de la Solicitud . establecida. Solo las solicitudes que obtengan un puntaje promedio de nueve puntos o más son elegibles para avanzar en el proceso de revisión. Después del proceso inicial de puntuación, DCYF convocará un panel de expertos en la materia para tomar las decisiones sobre la asignación de fondos.

Una vez que un solicitante haya sido beneficiario de fondos de la subvención, todos los fondos deben ser utilizados para los costos listados en su solicitud aprobada dentro del plazo de un año desde la recepción de la adjudicación de la subvención.

Puntuación

Las solicitudes se puntuarán únicamente en función del contenido y los criterios de la Rúbrica de Puntuación de la Solicitud.

Los solicitantes pueden recibir puntos por mencionar que necesitan algo; más puntos por explicar cómo la solicitud ayudará a los niños a su cargo; y los puntos más altos por explicar la investigación, planificación o proceso que llevó a su decisión.

Para avanzar en el proceso de revisión, los solicitantes deben obtener un promedio de 9 puntos o más. Las solicitudes que reciban menos de 9 puntos no serán elegibles para consideración de fondos.

Priorización

Si las solicitudes elegibles recibidas solicitan más fondos de los que DCYF tiene disponibles, DCYF podrá priorizar las solicitudes de cada tipo de proveedor que haya recibido la mayor cantidad total de puntos. Para simplificar el proceso de priorización, hemos eliminado los factores del código postal.

Un panel de expertos en la materia llevará a cabo una revisión exhaustiva de estas solicitudes finalistas para tomar decisiones sobre la asignación de fondos.

El panel de revisión evaluará las solicitudes finalistas en función de:

1) ¿Cumple la solicitud con el objetivo del Fondo de Necesidades Complejas para el Cuidado Infantil?
2) De entre estas solicitudes finalistas, ¿esta solicitud específica producirá el mejor impacto para los niños con necesidades complejas?

Las solicitudes que reciban la mayor prioridad del panel de revisión recibirán una asignación hasta que se agoten los fondos.

Recepción del Pago

La solicitud del Fondo para Necesidades Complejas del Cuidado Infantil estará abierta por aproximadamente ocho semanas. Cuando se tomen las decisiones sobre el financiamiento, se notificará a los solicitantes. DCYF llevará a cabo una sesión especial de asistencia técnica previa a la adjudicación para los beneficiarios. DCYF proporcionará esta sesión de asistencia técnica en un momento mutuamente acordado después de que se finalicen las decisiones sobre el financiamiento. El propósito de la asistencia técnica previa a la adjudicación es apoyar el éxito de los proveedores en la gestión de su subvención y en la ejecución de sus actividades.

Para el año fiscal 2025, las fechas son las siguientes:

Apertura de la solicitud:	El 22 de enero de 2025
Cierre de la solicitud:	El 19 de marzo de 2025 a las 5:00 p.m. hora del Pacífico.
Evaluación inicial de la solicitud:	Abril 2025

Notificación a los solicitantes sobre si son finalistas o no:	Abril/Mayo 2025
El panel de revisión se reúne:	Mayo 2025
Notificación a los finalistas sobre las decisiones de adjudicación y la fecha límite para la sesión de asistencia técnica requerida:	Mayo/Junio 2025
Procesamiento de pagos:	2-4 semanas después de la notificación de aprobación y de que se haya completado la sesión de asistencia técnica requerida.

Los proveedores recibirán el monto de la subvención en un solo pago. Tenga en cuenta que el procesamiento de pagos electrónicos y el Servicio Postal de los EE. UU. pueden tardar varios días hábiles, lo que podría afectar la fecha exacta en que los proveedores reciban los pagos.

DCYF procesará los pagos a través de SSPS. Los proveedores recibirán el pago del Fondo para Necesidades Complejas en la misma forma en que reciben los pagos de SSPS. Los detalles para futuras rondas se divulgarán en una fecha posterior.

Sección 5: Post Adjudicación

Si se le otorga una subvención, deberá estar preparado para presentar los recibos de los artículos y gastos para los que utilizó los fondos de la subvención. También se le pedirá que envíe actualizaciones trimestrales sobre su progreso utilizando un formulario que DCYF proporcionará. Una vez que se haya otorgado la subvención, todos los fondos deben gastarse en los costos enumerados en su solicitud aprobada dentro de un año desde la recepción de la subvención.

Los requisitos de informes están destinados a ayudar tanto a los beneficiarios actuales como a los futuros. Este proceso ayudará a DCYF y a los beneficiarios a identificar problemas en desarrollo mientras aún haya tiempo para resolverlos. Si los proveedores indican un problema en su informe, DCYF se pondrá en contacto con ellos para ofrecer asistencia adicional o hará que un socio de asistencia técnica se comunique directamente con ellos. La información obtenida de estas actualizaciones ayudará a DCYF a dar forma y perfeccionar su programa de subvenciones para futuras rondas.

Reportes

Se requerirá un informe trimestral de la subvención hasta que el beneficiario haya gastado la totalidad de los fondos. Cada trimestre, los beneficiarios deberán enviar una narrativa sobre su progreso, respondiendo las siguientes preguntas:

• ¿Cómo ha sido su experiencia con las actividades financiadas por su subvención del Fondo de Necesidades Complejas para el Cuidado Infantil hasta el momento?
• ¿Ha utilizado la totalidad de su subvención del Fondo de Necesidades Complejas hasta ahora?
• ¿Cree que necesitará realizar cambios en su plan de gasto original del Fondo de Necesidades Complejas?
• ¿Este financiamiento está ayudándole a lograr sus metas para apoyar a los niños con necesidades complejas?
• ¿Los resultados son diferentes de sus metas originales?
• ¿Qué ajustes está realizando, si es que hay alguno?
• ¿Qué ha aprendido hasta ahora? ¿Alguna sorpresa?
• ¿Hay algo más que le gustaría contarnos sobre su plan de proyecto, cronograma o presupuesto? Por ejemplo, ¿ha experimentado algún desafío?
• ¿Requiere algún tipo de ayuda o asistencia adicional en este momento?

Si no se envía el informe, el proveedor será considerado en violación del acuerdo de la subvención y podrá ser requerido a devolver los fondos.

Registro de Comprobantes

Los proveedores deben conservar todos los recibos de las compras realizadas con la subvención del Fondo para Necesidades Complejas del Cuidado Infantil durante cinco años y pueden ser solicitados a enviarlos a DCYF. Si el proveedor no puede presentar los recibos, puede ser requerido a devolver parte o la totalidad de los fondos al Estado de Washington.

DCYF seleccionará una muestra aleatoria de beneficiarios para que envíen los recibos de las compras asociadas con la subvención. Los proveedores seleccionados para la revisión de recibos serán notificados una vez que se cierre el período de un año para el gasto de la subvención.

DCYF reconoce que existen múltiples formas de realizar un seguimiento de todos los recibos de sus fondos de subvención. A continuación, se ofrecen algunas ideas para comenzar:

1. **Conserve todos los recibos.** Este punto no puede ser subestimado. Desarrollar un proceso sistemático para archivar los recibos puede ahorrarle mucho tiempo si es seleccionado para la revisión de recibos.
2. **Escanee los recibos y guárdelos durante al menos cinco años.** Esto es útil si la tinta de un recibo se desvanece. Si DCYF no puede leer un recibo, no podrá aceptarlo como parte de la revisión. DCYF permite los recibos almacenados electrónicamente. Sin embargo, es una buena idea hacer copias de seguridad de los recibos almacenados por si su disco duro se avería.
3. **Tome una foto de los recibos con su teléfono inteligente.** Esta es una excelente idea, y existen muchas aplicaciones que pueden ayudarle. Con la tecnología actual, puede

"anotar el recibo y luego tomarle una foto". Pero recuerde hacer una copia de seguridad de esos archivos de la aplicación también.

4. **Solicite que le envíen los recibos por correo electrónico, si es una opción.** Esta es una gran idea y muchos proveedores ofrecen este servicio.
5. **No se base solo en los estados bancarios, los estados de cuenta de tarjetas de crédito o los cheques cancelados.** Son importantes, pero insuficientes sin los recibos reales. DCYF puede ver en el estado de cuenta de la tarjeta de crédito que gastó $435 en Home Depot, pero no sabe qué compró exactamente. Podría ser que compró una parrilla de barbacoa en lugar de las barandas ADA que mencionó en su solicitud de subvención. Para fines de registro, los estados bancarios, los estados de cuenta de tarjetas de crédito y los cheques cancelados son excelentes, pero el detalle de la transacción, que proporciona el recibo, es crítico para el revisor de recibos de DCYF.
6. **Evite el efectivo.** Esto es muy importante. El efectivo es difícil de rastrear, fácil de gastar y casi imposible de conciliar con los recibos. Utilice tarjetas de débito y crédito; le proporcionan estados de cuenta mensuales que pueden coincidir fácilmente con sus recibos.
7. **Pida ayuda si la necesita.** ¡El proceso de revisión de recibos no está diseñado para ser aterrador! Si tiene preguntas sobre qué recibos y documentación se requieren, por favor pregunte. Estamos aquí para ayudarle.

Sección 6: Dónde Encontrar Asistencia

DCYF se asocia con el Instituto Imagine para ofrecer asistencia técnica integral en varios idiomas, tanto antes como después de la adjudicación.

- Asistencia Técnica y Acceso a Idiomas
  - Si necesita asistencia técnica, incluida asistencia en su idioma, orientación para preparar y acceder a la solicitud, o tiene preguntas sobre cómo gastar y guardar recibos/documentación, puede contactar al Instituto Imagine.
    - Instituto Imagine
      - Teléfono: 206-492-5249
      - Correo Electrónico: TA@imaginewa.org
- Preguntas sobre la Solicitud
  - Si tiene preguntas sobre la solicitud, el cronograma de la subvención u otras preguntas específicas de la subvención, por favor envíe un correo electrónico al dcyf.childcaregrants@dcyf.wa.gov
- Enlace al Portal del Proveedor WA Compass
  - Para acceder a su cuenta, utilice el enlace de inicio de sesión aquí: https://wa-del.my.site.com/PP_LoginPage
- ¿No puede iniciar sesión?
  - Si necesita ayuda para iniciar sesión en su cuenta del Portal del Proveedor WA Compass, por favor envíe un correo electrónico a dcyf.providerportal@dcyf.wa.gov o llame al 866-627-8929

Más Información

Página Web del Fondo para Necesidades Complejas de Cuidado Infantil

Apéndice A: Guía Paso a Paso para la Solicitud

DCYF recomienda encarecidamente que los proveedores utilicen a nuestros socios de asistencia técnica para completar la solicitud.

Recomendamos usar la Guia de preguntas y previsualizacion de solicitudes para preparar sus respuestas antes de ingresarlas en la aplicación WA Compass. Puede guardar su solicitud y regresar a ella en otro momento. Por favor, tómese su tiempo para completar la solicitud y, una vez esté seguro de que ha terminado, envíela. Las solicitudes que se guardan y no se envían por el proveedor no son elegibles para ser consideradas. Una vez que envíe su solicitud, no podrá hacer ninguna modificación, ni DCYF realizará ninguna modificación en su nombre.

1. Inicie sesión en el Portal del Proveedor WA Compass.
2. Haga clic en la pestaña "Información de la Subvención"

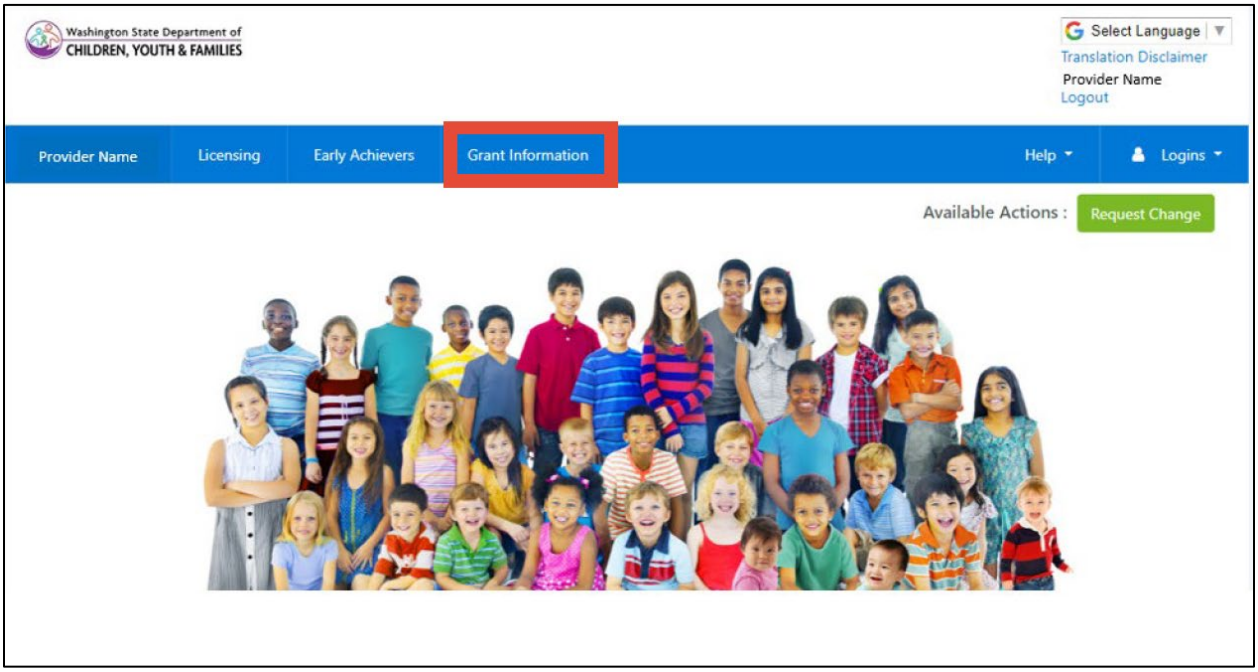

3. Seleccione el idioma, si desea ver la página en un idioma distinto al inglés.
4. Haga clic en "Subvenciones actuales"

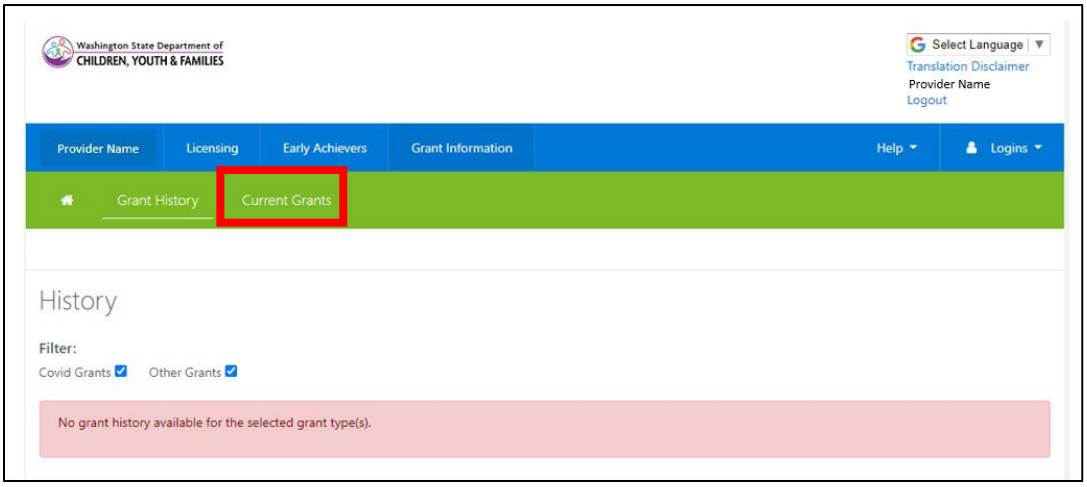

5. "Subvenciones actuales" muestra todas las oportunidades de subvención que están actualmente abiertas y si un proveedor ya ha solicitado. Haga clic en "Fondo para Necesidades Complejas de Cuidado Infantil".
6. La aplicación se abrirá en una nueva ventana.
7. Seleccione el idioma para ver la solicitud en inglés, español o somalí..

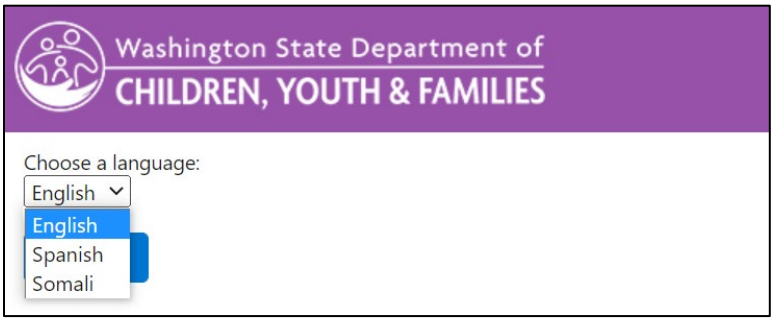

8. Haga clic en "Confirmar".

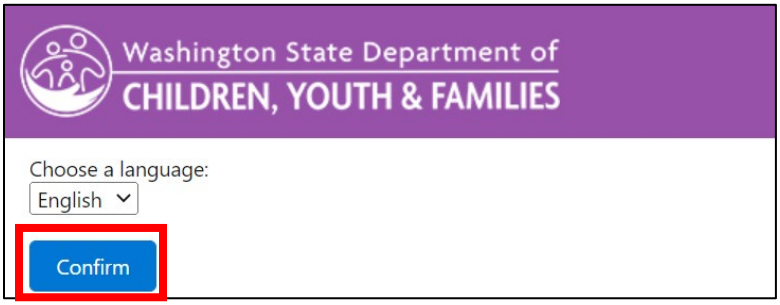

9. Lea y responda las preguntas 1-5.
   Consejo: Para hacer que el cuadro de texto sea más grande, haga clic en la esquina inferior derecha del cuadro con el mouse y arrástrelo para cambiar el tamaño.

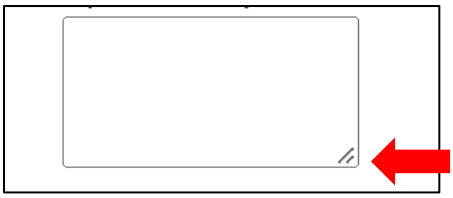

10. Las preguntas 6 a 9 enumeran las cuatro categorías de gasto permitidas. No es necesario solicitar fondos en las cuatro categorías. Seleccione solo la categoría o categorías de gasto para las que está solicitando fondos. Por ejemplo, si está solicitando fondos para servicios terapéuticos, marque primero la casilla correspondiente.

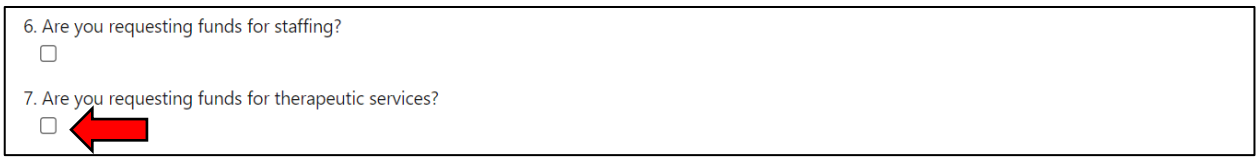

Después de seleccionar esta casilla, aparecerán tres preguntas adicionales ("sub-preguntas"). **Sus respuestas a estas preguntas serán evaluadas. Para obtener información sobre cómo se puntúan las respuestas, consulte la Guia de preguntas y previsualizacion de solicitudes**.

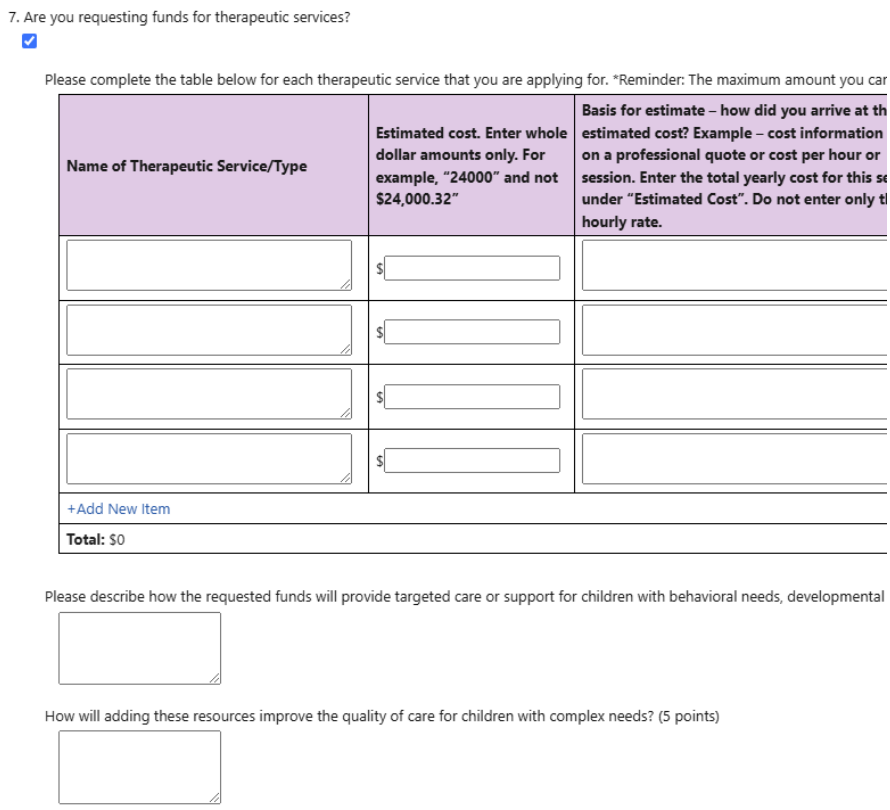

La primera sub-pregunta le pedirá que enumere el costo del/los servicio(s) terapéutico(s) que está solicitando. Ingrese sus respuestas en la tabla.

La tabla tiene tres columnas.

Enumere el nombre o tipo del servicio terapéutico en la primera columna.

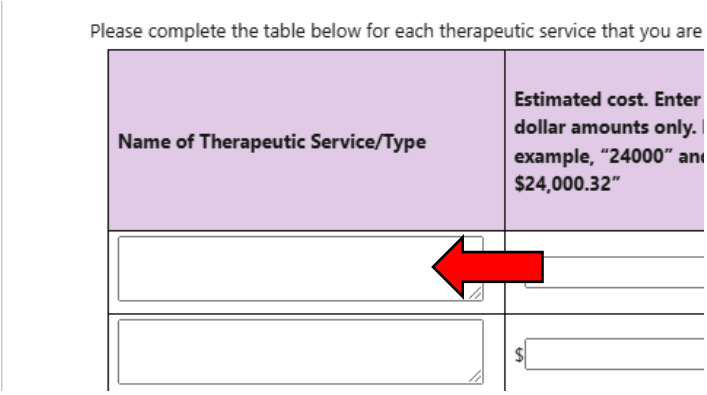

En la siguiente columna, enumere el costo total estimado de ese servicio. Si el servicio que está solicitando se basa en una tarifa por hora, semanal o mensual, ingrese el costo estimado de este servicio para todo el período de la subvención (un año).

Ingrese solo un número entero. No ingrese texto, comas ni decimales. Para las cantidades con decimales, redondee hacia arriba o hacia abajo según corresponda. A continuación se proporciona un ejemplo.

Si está solicitando un artículo que cuesta $60.97, ingrese "61".

Si está solicitando un servicio que costará $10,782.41, ingrese "10781".

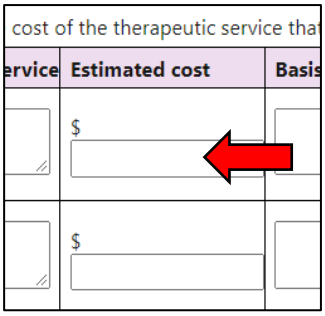

Luego ingrese la base para su estimación respondiendo a la pregunta "¿cómo calculó este costo?"

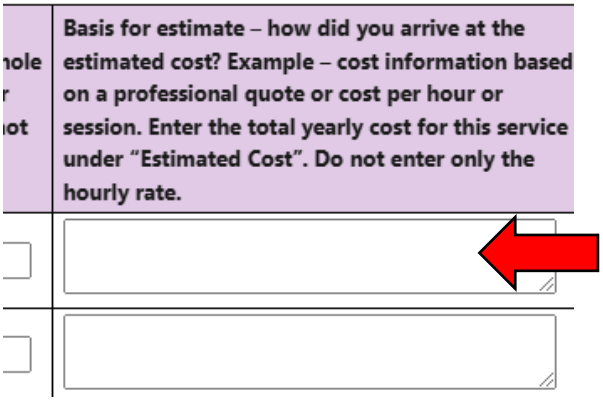

Continúe ingresando todos los servicios terapéuticos para los cuales está solicitando financiamiento. Ingrese un nombre o tipo de servicio por línea. Si necesita líneas adicionales en la tabla, haga clic en +Agregar nuevo artículo en la parte inferior izquierda de la tabla actual.

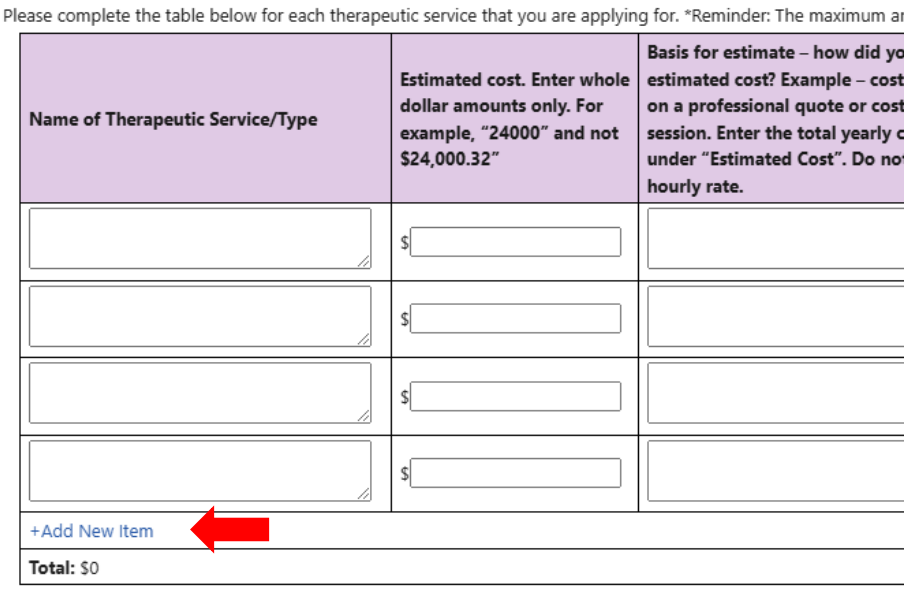

Una vez que haya terminado de ingresar cada servicio y el costo estimado, el total para esta categoría de gasto específica aparecerá en la parte inferior de la tabla.

Revise el total en esta tabla para asegurarse de que muestre la cantidad total de financiamiento que está solicitando para esta categoría de gasto específica.

11. Complete este proceso para cada categoría de gasto para la cual está solicitando financiamiento.

12. Pregunta 10: Ingrese la cantidad total solicitada para la subvención en el cuadro de texto. Esta respuesta es el monto total de financiamiento para cada categoría de gasto sumada.

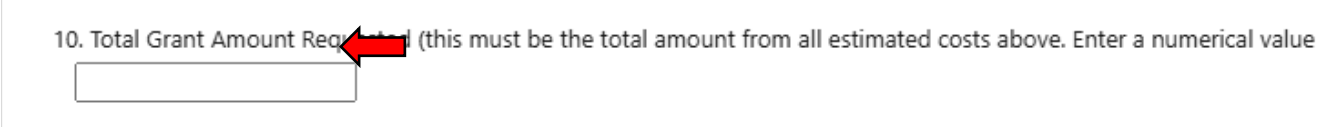

Ingrese solo un número entero. No ingrese ningún texto, comas ni decimales. Para montos con cambio, redondee hacia arriba o hacia abajo según corresponda. A continuación, se proporciona un ejemplo:

Ejemplo: Si solicitó $10,000 para personal y $10,000 para servicios terapéuticos, ingrese "20000" para esta pregunta.

Ejemplo: Si el costo de materiales de apoyo/adaptativos es $10,000.50, ingrese "10001". Si el costo de los materiales de apoyo/adaptativos es $10,000.25, ingrese "10000".

Las preguntas 10-13 no se puntúan.

13. Lea y acepte todos los términos y condiciones marcando cada casilla. Cada término y condición requiere una respuesta para poder enviar su solicitud.

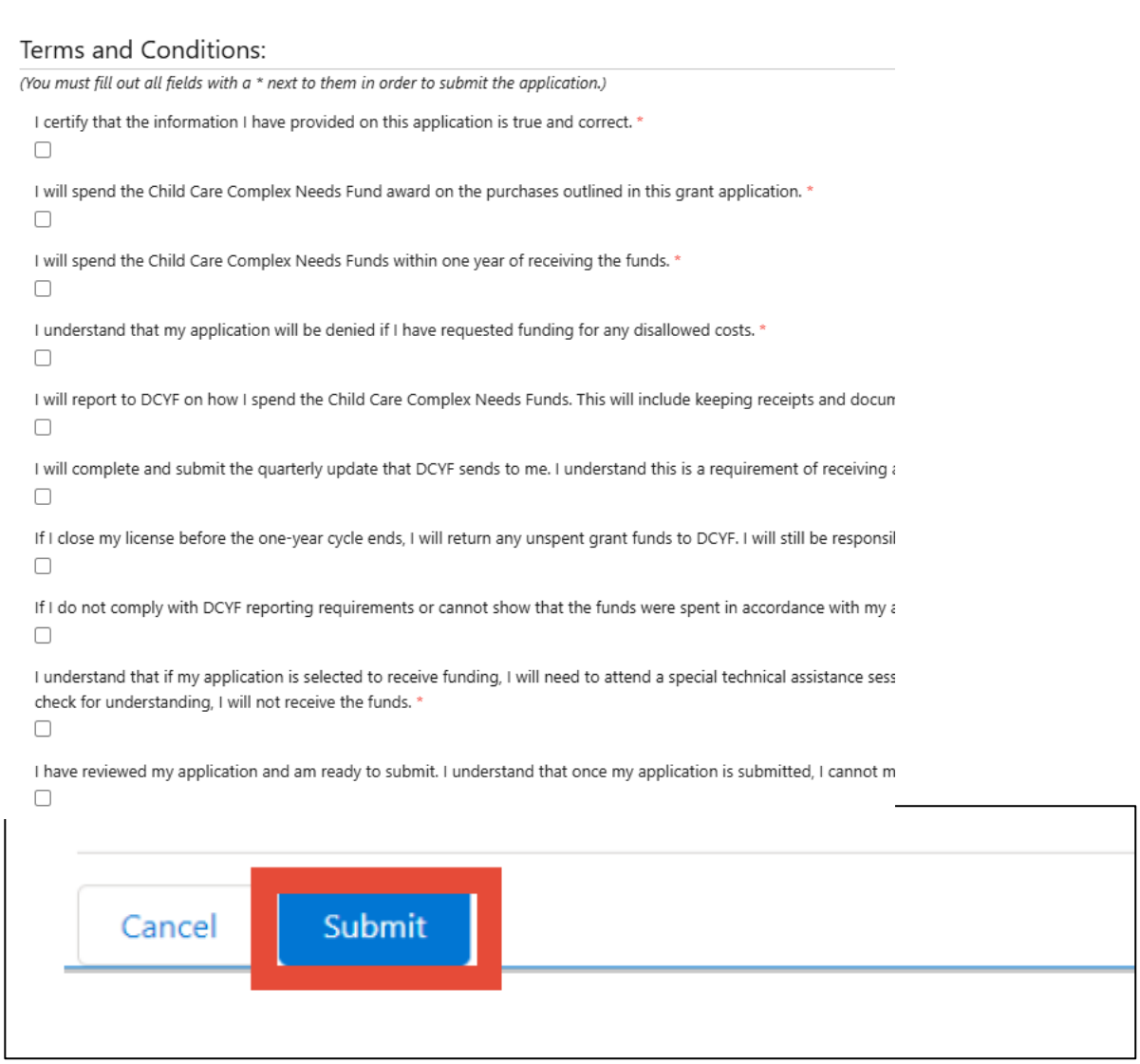

14. Haga clic en "Submitir"

15. Haga clic en "Submitir" nuevamente si está seguro de que está listo para enviar. Una vez que haga clic en submitir, su solicitud será final y no podrá hacer ninguna edición.

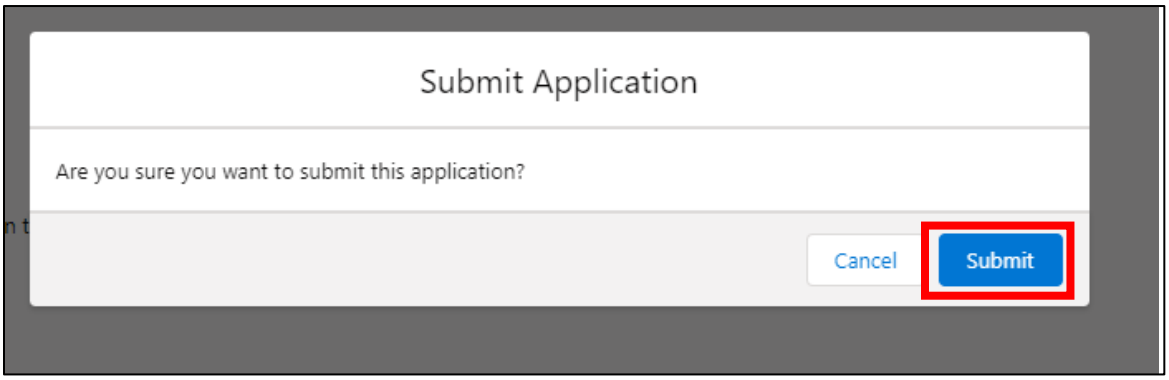

16. Aparecerá una pantalla de “Envío Exitoso”. Haga click en “Cerrar”

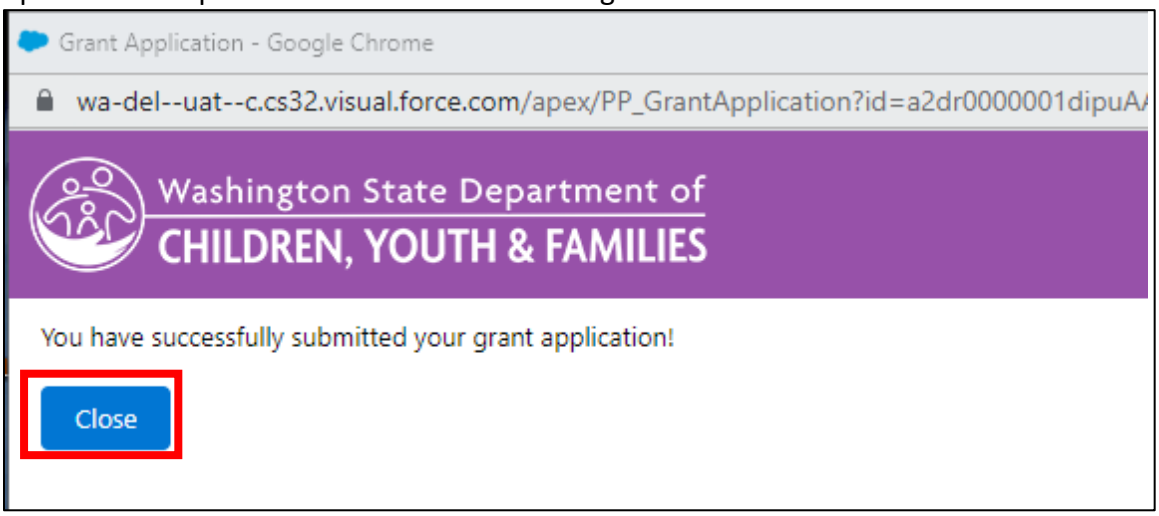

a. Si intenta hacer clic en la solicitud de subvención nuevamente, aparecerá un mensaje que dice "ya has aplicado".

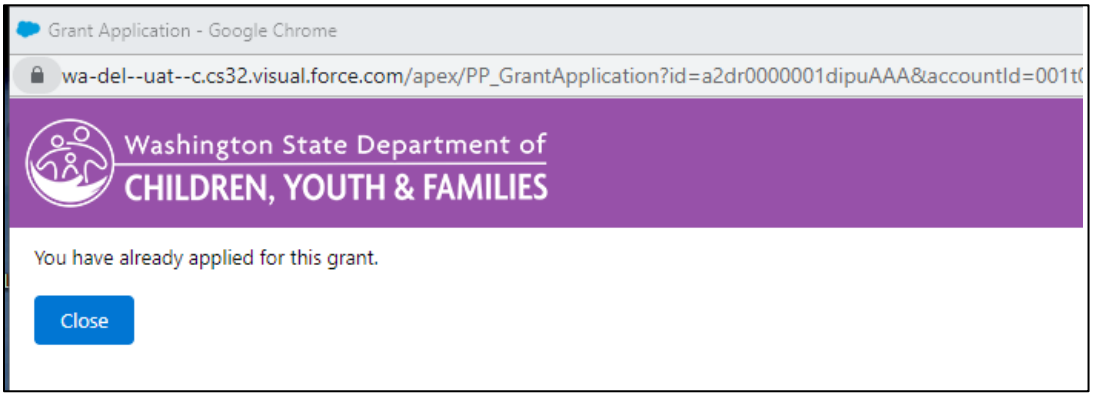

17. Haga clic en "Historial de Subvenciones" para ver la solicitud de subvención que ha enviado.

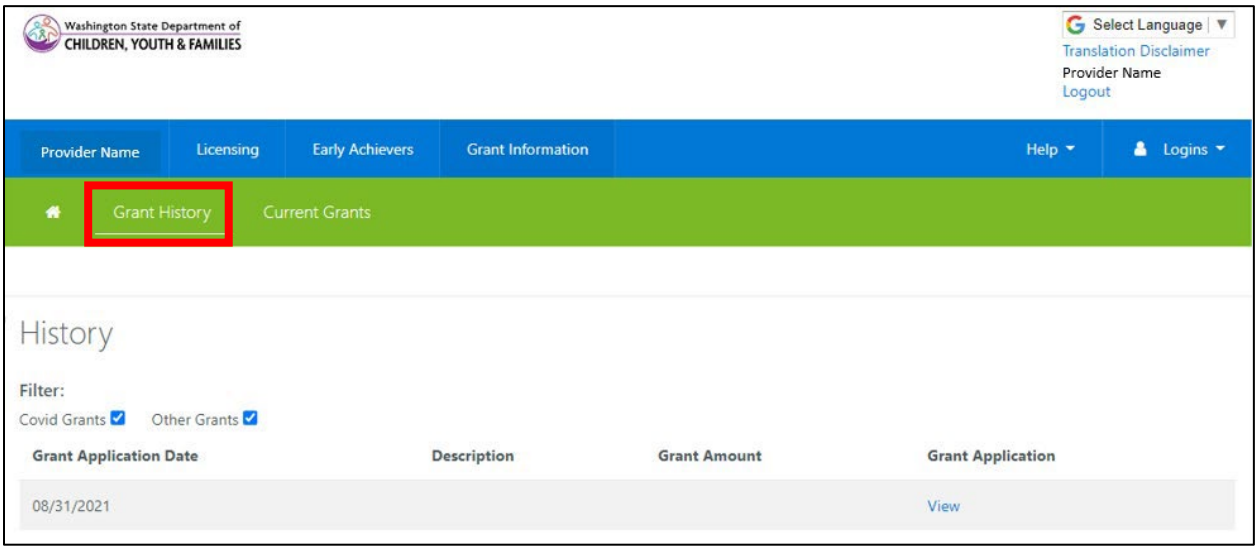

18. Haga clic en "Ver" para abrir un PDF de la solicitud de subvención enviada.

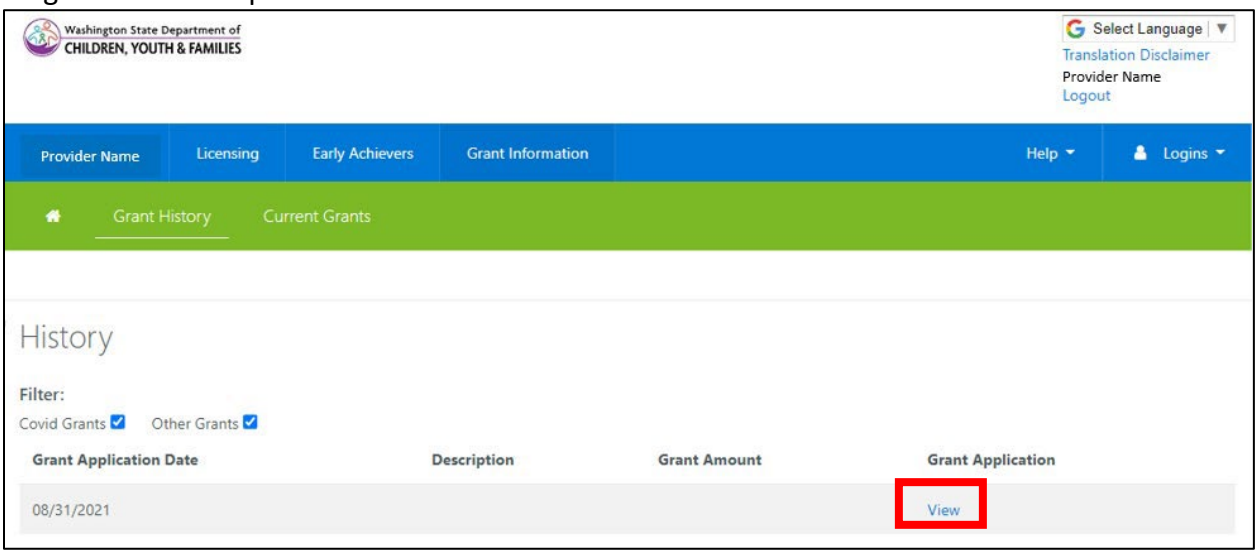

19. Haga clic en "Descargar como PDF" para guardar una copia de su solicitud.

Apéndice B: Preguntas Frecuentes

P: ¿Quién es elegible para el Fondo de Necesidades Complejas de Cuidado Infantil?
R: Los proveedores de cuidado infantil con licencia, certificados o certificados solo para el pago son elegibles. Los proveedores FFN exentos de licencia que hayan atendido al menos un niño con subsidio en cuatro de los últimos seis meses o dos de los últimos tres meses y que reclamen el subsidio a través del Sistema de Pago de Servicios Sociales (SSPS) al momento de la solicitud también son elegibles. Los proveedores deben tener niños actualmente matriculados en su cuidado con necesidades de comportamiento, retrasos en el desarrollo, discapacidades u otras necesidades únicas.

P: ¿Qué es una necesidad compleja?
R: Las necesidades complejas incluyen cualquier necesidad de comportamiento, retrasos en el desarrollo, discapacidades u otras necesidades únicas que un niño pueda tener. No tiene que ser una condición diagnosticada o diagnosticable. Por ejemplo, un niño que necesita más espacio para moverse porque requiere un dispositivo de movilidad podría tener una necesidad compleja. Un niño que necesita atención adicional debido a que actúa de manera descontrolada por circunstancias en su hogar también podría tener una necesidad compleja.

P: ¿Cómo se pueden gastar estos fondos?
R: Los fondos del subsidio pueden utilizarse para añadir personal nuevo que apoye a los niños con necesidades complejas, hasta un bono de contratación de $5,000 para el nuevo personal que apoye a los niños con necesidades complejas, para aumentar las horas del personal actual para apoyar a los niños con necesidades complejas, servicios terapéuticos, mejoras en las instalaciones para cumplir con los requisitos de accesibilidad de la ADA y materiales o equipos de apoyo y adaptativos. Los proveedores deben solicitar fondos en una o más de estas categorías y explicar cómo gastarán los fondos solicitados. Los proveedores deben aceptar que gastarán los fondos del subsidio en los gastos detallados en su solicitud aprobada.

DCYF no puede financiar solicitudes que no aclaren en qué se utilizarán los fondos.

DCYF no puede financiar solicitudes que soliciten gastos no permitidos. Lea el Apéndice C del manual para obtener una lista de artículos no elegibles.

P: ¿Se pueden utilizar estos fondos de subvención para reembolsar compras previas?
R: No, estos fondos solo se pueden utilizar para los recursos identificados en la solicitud del subsidio después de que se apruebe la subvención y el proveedor reciba los fondos.

P: ¿Puedo solicitar fondos para personal para pagar mi propio salario?
R: No. Puede usar los fondos para contratar a un nuevo miembro del personal, hasta un bono de contratación de $5000, o para aumentar las horas de un empleado actual. No puede usar los fondos para cubrir la nómina actual o los gastos operativos generales asociados con la nómina, como beneficios, aumentos salariales o bonos de retención.

P: ¿En qué se diferencia el Fondo de Necesidades Complejas de Cuidado Infantil de otras subvenciones de DCYF anteriores?

R: Esta subvención es competitiva. Pedimos a los proveedores que nos informen qué harán con los fondos para apoyar las necesidades de los niños a su cargo. Las solicitudes se califican y aquellas que reciban nueve puntos o más serán consideradas elegibles para financiamiento. Un panel de revisión decidirá qué solicitudes financiar. Los datos de las solicitudes se utilizarán para priorizar la financiación.

P: ¿Quién está en el panel de revisión?
R: DCYF convocará un panel de revisión compuesto por expertos internos y externos en la materia, que pueden incluir, pero no se limitan a lo siguiente:

- Consulta en Salud Mental Infantil y de la Primera Infancia
- Especialistas en Acceso Bilingüe al Idioma
- Early Achievers
- Licencia de Cuidado Infantil
- Tasa Especial de Subsidio de Cuidado Infantil para Necesidades Especiales
- Subvenciones para Cuidado Infantil
- Programa de Educación Infantil y Asistencia (ECEAP)
- Oficina del Superintendente de Instrucción Pública - Aprendizaje Temprano o experto relevante en la materia
-

P: ¿Importa cuándo envío mi solicitud?
R: DCYF no revisará las solicitudes hasta que termine el período de presentación. No importa cuándo se envíe la solicitud, siempre y cuando esté dentro del período de solicitud. Se recomienda encarecidamente a los proveedores utilizar asistencia técnica al presentar su solicitud y tomarse su tiempo para completarla. Los proveedores pueden guardar su solicitud y volver a ella más tarde.
DCYF recomienda encarecidamente que los proveedores no esperen hasta el último minuto para completar la solicitud. Presentar su solicitud antes de la fecha límite ayudará a prevenir problemas técnicos o complicaciones de último momento que podrían impedirle enviar su solicitud. DCYF no puede aceptar solicitudes después de la fecha límite.

P: ¿Necesito responder todas las preguntas en la solicitud?
R: Las primeras cuatro preguntas son obligatorias. En las preguntas 6-9, los proveedores solo necesitan responder las preguntas para las categorías de gasto a las que están aplicando. Si un proveedor selecciona una categoría de gasto, debe responder todas las subpreguntas para esa categoría de gasto. La pregunta 10 es obligatoria. Las preguntas 11-13 no son obligatorias, pero los proveedores pueden utilizarlas para dar comentarios a DCYF sobre cualquier asistencia que hayan recibido.
Los proveedores deben leer cuidadosamente cada término y condición y luego marcar la casilla indicando que están de acuerdo.

P: Acabo de aplicar. ¿Qué sucede ahora?
R: La solicitud estará abierta hasta el 19 de marzo de 2025 a las 5:00 p.m. hora del Pacífico. Después de que la solicitud cierre, se revisará la elegibilidad y se calificarán las solicitudes. Luego, el panel de revisión se reunirá para tomar las decisiones sobre el financiamiento. Las decisiones se anunciarán en la primavera de 2025. Los proveedores serán notificados sobre el estado de su solicitud, y los proveedores cuyas solicitudes sean aprobadas recibirán los fondos dentro de 2-4 semanas después de completar la sesión requerida de asistencia técnica previa a la adjudicación.

P: ¿Es posible que me asignen menos dinero del que solicité?
R: Sí. Si se le asigna menos dinero de la subvención del que solicitó, DCYF le notificará y le explicará la cantidad que se le asignó y por qué podría diferir de su solicitud original.

P: Si soy elegible y solicito una subvención, ¿tengo derecho a recibir la subvención?
R: No. El dinero que la Legislatura ha destinado para esta subvención no es suficiente para financiar todas las solicitudes. Solo se considerarán las solicitudes completas y razonablemente detalladas (por favor, consulte la Guía de Evaluación de Solicitudes para más información). Si recibimos más solicitudes completas y razonablemente detalladas de las que podemos financiar, priorizaremos las solicitudes basándonos en los datos recopilados de todas las solicitudes.

P: Si soy seleccionado para recibir fondos, ¿cómo recibiré el pago?
R: DCYF procesará los pagos a través del Sistema de Pago de Servicios Sociales (SSPS). Los proveedores recibirán los Fondos para las Necesidades Complejas de Cuidado Infantil de la misma manera en que usualmente reciben los pagos por subsidios de DCYF.

P: Si soy seleccionado para recibir fondos, ¿cuándo puedo esperar recibir el pago?
R: Los pagos se procesarán dentro de 2-4 semanas después de la notificación de aprobación y la finalización de la sesión de asistencia técnica previa a la adjudicación requerida. El pago también depende del procesamiento del correo postal por parte de USPS y los plazos de pago electrónico de su institución financiera.

P: ¿Esta subvención está sujeta a impuestos?
R: Sí. Los fondos de la subvención se consideran ingresos. DCYF enviará un formulario 1099 cada enero para fines fiscales. El formulario 1099 incluye todos los fondos de DCYF proporcionados durante el período fiscal.

P: ¿Estos fondos de la subvención deben gastarse dentro de un plazo determinado?
R: Los fondos de la subvención deben gastarse dentro de un año desde su recepción. DCYF no podrá permitir extensiones para que los proveedores gasten los fondos.

P: ¿Puedo solicitar esta subvención más de una vez?
R: Sí. Si no es seleccionado para recibir fondos, puede volver a solicitar en la siguiente ronda.

Los proveedores solo pueden recibir los Fondos para las Necesidades Complejas de Cuidado Infantil una vez por año fiscal (del 1 de julio al 30 de junio).

P: ¿Qué pasa si mi mayor necesidad de financiación cambia entre el momento en que solicito y cuando me asignan los fondos? ¿O qué pasa si necesito hacer cambios a mitad de mi proyecto?
R: Avísenos de inmediato si las cosas han cambiado. Envíe un correo electrónico a dcyf.childcaregrants@dcyf.wa.gov con el asunto "Ajuste del Plan de Gastos del Fondo para Necesidades Complejas de Cuidado Infantil". Evaluaremos estas solicitudes caso por caso.

P: ¿Necesito guardar y presentar los recibos asociados con esta subvención?
R: Sí. Los proveedores deben guardar los recibos de las compras realizadas con estos fondos de la subvención durante cinco años. Los proveedores pueden ser solicitados a presentar estos recibos a DCYF. Si un proveedor no puede proporcionar recibos y documentación cuando se le solicite, es posible que se le requiera reembolsar parte o la totalidad de los fondos de la subvención.

P: ¿Hay algún otro requisito de informes asociado con esta subvención?
R: Sí. Se requerirá que los proveedores completen la actualización trimestral sobre cómo va su proyecto de subvención. DCYF quiere asegurarse de que estamos apoyando adecuadamente a los proveedores y espera capturar cualquier problema durante el proceso de la subvención mientras haya tiempo para ayudar a los proveedores a solucionarlos. También se alienta a los proveedores a presentar cualquier comentario que tengan sobre la subvención o el proceso de la subvención.

P: ¿Cuál es el calendario de la subvención?
R: Las fechas aproximadas son las siguientes. Las fechas están sujetas a cambios en función de la cantidad de solicitudes recibidas y el calendario de la revisión de determinación de fondos.

Apertura de la solicitud	El 22 de enero de 2025
Cierre de la solicitud	El 19 de marzo de 2025 a las 5:00 p.m. hora del Pacífico.
Evaluación inicial de las solicitudes	Abril 2025
Notificación a los solicitantes sobre si son finalistas o no	Abril/Mayo 2025
Reunión del panel de revisión	Mayo 2025
Notificación a los finalistas sobre las decisiones de adjudicación y la fecha límite para la sesión técnica obligatoria	Mayo/Junio 2025
Procesamiento de pagos	De 2 a 4 semanas después de la notificación de aprobación de la adjudicación y la finalización de la sesión técnica obligatoria.
Informe trimestral, primer trimestre	Septiembre 2025

Informe trimestral, segundo trimestre	Diciembre 2025
Informe trimestral, tercer trimestre	Marzo 2026
Informe trimestral, cuarto trimestre	Mayo 2026
Revisión de recibos (para una muestra aleatoria de beneficiarios)	Verano de 2026

P: ¿Qué sucede si cierro mi licencia después de recibir la subvención?
R: Si un proveedor recibe la subvención y luego cierra su licencia, debe devolver los fondos no gastados a DCYF. El proveedor seguirá siendo responsable de proporcionar informes y recibos a DCYF detallando los fondos que sí gastó, independientemente de su estado de licencia.

P: ¿Hay una fecha límite para solicitar esta subvención?
R: Sí. La fecha límite para solicitar es el 19 de marzo de 2025, a las 5:00 p.m. hora del Pacífico.

P: ¿Cuándo podré obtener más información sobre la próxima ronda de financiamiento para esta subvención?
R: Se publicará más información en el sitio web del Fondo para Necesidades Complejas de Cuidado Infantil cuando esté disponible. DCYF enviará actualizaciones por correo electrónico a los proveedores con licencia. La información también se publicará en línea en https://www.dcyf.wa.gov/services/early-learning-providers/child-care-grants

Apéndice C: Artículos/Servicios No Elegibles

Los elementos/servicios en esta lista no son financiables. Esta lista no es exhaustiva, pero tiene como propósito mostrar ejemplos de solicitudes que no son aceptables.
Si su solicitud incluye cualquiera de los elementos/servicios siguientes, su solicitud no será aprobada.
Si el monto total solicitado que ingresó en la pregunta 10 no coincide con el monto combinado de su(s) plan(es) de gastos detallados en la solicitud, su solicitud no será aprobada.
DCYF revisará cada solicitud para determinar si las solicitudes del proveedor son elegibles y cumplen con los criterios del Fondo de Necesidades Complejas.

Los costos operativos generales no son usos permitidos del Fondo de Necesidades Complejas. Estos son costos necesarios para operar regularmente su negocio. Incluyen, pero no se limitan a los siguientes:

- Salarios del personal actual
- Salarios del propietario/usted (salario propio)
- Renta/Hipoteca
- Pago de servicios públicos
- Jardinería con fines distintos a apoyar a niños con necesidades complejas
- Solicitudes de suministros generales (incluidos, pero no limitados a: impresoras, papel

para fotocopiadora, etc.)
• Equipos generales de cuidado infantil que no apoyan directamente a niños con necesidades complejas
• Alimentos y/o suministros alimenticios que no apoyan directamente a niños con necesidades complejas
• Impuestos
• Costos de beneficios para el personal actual
• Aumentos salariales/Bonificaciones que no se utilicen para fines de contratación/Bonificaciones por retención para el personal actual
• Pago de sustitutos
• Costos de viaje del personal para capacitación (gasolina, tarifas de estacionamiento, etc.)
• Entrenamiento del personal, capacitación de maestros o formación profesional
• Plan de estudios o materiales para capacitación de maestros o desarrollo profesional

Otros costos **no** permitidos:

• Compra de vehículos
• Mejoras generales de la instalación
• Construcción de una nueva cerca
• Remoción de una pared de carga
• Construcción de una adición a la casa (por ejemplo, construcción de una nueva habitación (interior o exterior), casas pequeñas, construcción de un cobertizo)
• Pintura del exterior de la instalación
• Construcción de un baño exterior
• Sistemas de seguridad de la instalación
• Actividades religiosas: No puede usar los fondos de la subvención para ningún propósito o actividad religiosa, incluidas la adoración o la instrucción
• Suministros generales para el programa de cuidado infantil que no sean específicos para niños con necesidades complejas

- Por ejemplo: "Necesito nuevas sillas altas para mi clase de niños pequeños" no está permitido, pero "Necesito una silla alta aprobada por la ADA para un niño inscrito en mi cuidado que tiene una necesidad compleja" es permitido.
- Otro ejemplo: "Necesito una rampa para futuros niños con necesidades complejas que asistan a mi cuidado infantil." Esto es inapropiado porque la necesidad expresada debe ser para un niño actualmente inscrito.